

DEPARTAMENTO DE SALUD
Río Bueno, 07 de Junio del 2021.-



EXENTO N° 1732 ./ VISTOS:

Iddoc N° 415968 ./

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol N° 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar el Nombramiento de Medico Encargado de Programa de Climaterio del CESFAM año 2021.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE**, al siguiente Funcionario como Medico Encargado de Programa de Climaterio del CESFAM Río Bueno, a contar del mes de Enero de 2021.

JORGE CERDA GOTSCHLICH

CATEGORIA: A

RUT. 16.047.196-4

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





Ord.: 318.-

Mat.: Solicitud Decreto Nombramiento
Río Bueno, 13 de mayo de 2021

**DE : SRA. M^{ra}. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ – DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

**A : SR. MICHEL CLARA YAÑEZ – JEFE RRHH DEPTO. SALUD
RIO BUENO**

Por medio del presente, solicitamos a Usted, regularizar Decreto de nombramiento como Médico Encargado Programa Climaterio a profesional Sr. Jorge Cerda Gotschlich CI. N°16.047.196-4, a contar de enero de 2021.

Sin otro particular,
Le saluda muy atentamente,



Maria Teresa V
SRTA. M^{ra}. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ
DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO

MTVG/psm.
CC. - Archivo Secretaría

